

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 31 de diciembre de 2022.

No. 105

Folleto Anexo

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
DEL MUNICIPIO DE
GUERRERO**

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUERRERO, CHIH.

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE CABILDO

EL SUSCRITO C. LIC. VICTOR MANUEL ANDAZOLA CABALLERO SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUERRERO, CHIHUAHUA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 11 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO, HACE CONSTAR Y

CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO No. 16, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, ACTA No. 39 EN EL ORDEN DEL DÍA, SE ENCUENTRA ASENTADO EL SIGUIENTE:

PUNTO NÚMERO CUATRO.- El C. Ing. Víctor Manuel Díaz Sotuyo Tesorero del Municipio de Guerrero, Chihuahua, da a conocer a los Ciudadanos Regidores el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el año Fiscal 2023, quienes toman los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se APRUEBA por unanimidad de votos de los Regidores presentes, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guerrero, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2023, por el monto total de \$179,394,280.41 (Ciento setenta y nueve millones trescientos noventa y cuatro mil doscientos ochenta pesos 41/100 M.N.), el cual se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor el día 1 de enero del año 2023.

SEGUNDO. Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento, para que con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XIII del Artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

En relación al análisis del Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, este H. Cabildo toma los siguientes acuerdos:

1. Se autoriza un incremento en sueldo y prestaciones de personal sindicalizado y no sindicalizado del 6%, el cual se aplicará a más tardar la segunda quincena de enero.
2. Se autoriza el pago a Regidores de dieta diaria de \$561.56 (Quinientos sesenta y un pesos 56/100 M.N.) y dieta extraordinaria correspondiente a 40 días o lo proporcional a su gestión.
3. Se autoriza el pago de dieta diaria al Síndico Municipal de \$1,124.32 (Mil ciento veinticuatro pesos 32/100 M.N.) y dieta extraordinaria correspondiente a 40 días o lo proporcional a su gestión.

4. Se autoriza la participación de forma mensual al DIF Municipal la cantidad de \$240,674.06 (Doscientos cuarenta mil seiscientos setenta y cuatro mil pesos 06/100 M.N.) de forma mensual.
5. Se autoriza la participación al Seccional de La Junta por la cantidad de \$685,840.85 (Seiscientos ochenta y cinco mil ochocientos cuarenta pesos 85/100 M.N.) de forma mensual.
6. Se autoriza la participación al Seccional de Tomóchi la cantidad de \$140,444.17 (Ciento cuarenta mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 17/100 M.N.) de forma mensual, en la cual incluye el pago de la nómina de los empleados y personal de seguridad pública.
7. Se autoriza la participación al Seccional de Basúchil por la cantidad de \$46,261.58 (Cuarenta y seis mil doscientos sesenta y un pesos 58/100 M.N.) de forma mensual, en la cual incluye el pago de la nómina de los empleados.
8. Se acuerda que el ingreso recaudado por concepto de Impuesto Predial de las Secciones de La Junta y Tomóchi se destinará para la realización de obra pública y/o acciones sociales, una vez que sea presentado, validado y aprobado el proyecto por este H. Cabildo.
9. Se autoriza apoyo a los comités de béisbol de los equipos de Teporakas de Guerrero y Rieleros de La Junta hasta por \$640,000.00 (Seiscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) a cada uno y \$220,000.00 (Doscientos veinte mil pesos 00/100 m.n.) para los diferentes equipos locales, mismos que serán suministrados de manera parcial de acuerdo a los requerimientos de cada comité, los cuales serán ejercidos únicamente para el pago de nómina de los jugadores y equipamiento (uniformes, bates y pelotas).
10. Se autoriza al Tesorero Municipal para que se lleven a cabo modificaciones y reasignaciones presupuestales en forma automática para dar suficiencia a las partidas necesarias del Presupuesto de Egresos que requiera el Municipio, excepto en los artículos transitorios de este acuerdo, así como la autorización de la depuración de los saldos de las cuentas contables que se tienen registradas, originadas por registros contables erróneos para el Ejercicio Fiscal 2022.
11. Se autoriza pagar de FORTAMUN el pago ISR que se adeuda al Servicio de Administración Tributaria de ejercicios anteriores, así como el pago de la deuda pública generada por la disminución de participaciones durante el Ejercicio Fiscal de 2022.

DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 63 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE AUTORIZA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE GUERRERO, CHIHUAHUA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

**ATENTAMENTE
"COMPROMISO Y SERVICIO"
EL SECRETARIO MUNICIPAL**


LIC. VICTOR MANUEL ANDAZOLA CABALLERO



CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE CABILDO

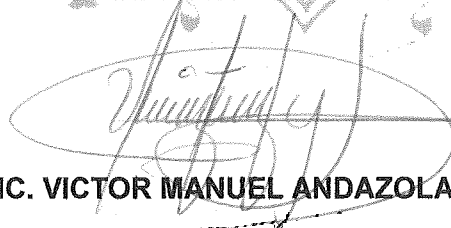
EL SUSCRITO C. LIC. VICTOR MANUEL ANDAZOLA CABALLERO SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUERRERO, CHIHUAHUA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 11 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO, HACE CONSTAR Y

CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guerrero, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2023, mismo que obra en los archivos del Municipio y fue debidamente aprobado por el H. Ayuntamiento de este Municipio; el cual tuve a la vista y consta de 13 fojas útiles.

DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 63 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE AUTORIZA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE GUERRERO, CHIHUAHUA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

Cuna de la Revolución
ATENTAMENTE
"COMPROMISO Y SERVICIO"
EL SECRETARIO MUNICIPAL



LIC. VICTOR MANUEL ANDAZOLA CABALLERO



Por medio de la presente le solicitamos tener por presentado el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2023 del Municipio de Guerrero, Estado de Chihuahua, a fin de que se haga su publicación en el periódico oficial del Estado.

Primero: El presupuesto de Egresos del Municipio de Guerrero, Estado de Chihuahua, Para el ejercicio Fiscal 2023, asciende a la cantidad de: \$179,394,280.41 (ciento setenta y nueve millones trescientos noventa y cuatro mil doscientos ochenta pesos con 41/100 moneda nacional).

Segundo: Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, el presupuesto antes indicado se distribuye de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE GUERRERO

CONCENTRADO DE EGRESOS 2023

GRUPO I	SERVICIOS PERSONALES	\$ 47,930,718.57
GRUPO II	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,420,285.90
GRUPO III	SERVICIOS GENERALES	13,138,140.90
GRUPO IV	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,377,679.82
GRUPO VII	OBRAS PÚBLICAS Y CONSTRUCCIONES	21,793,931.27
GRUPO IX	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES	67,733,523.95
	SUMA DE EGRESOS:	<u>\$ 179,394,280.41</u>

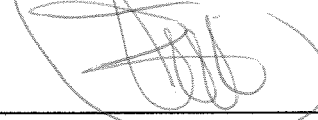
ATENTAMENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL



ING. CARLOS COMADURÁN AMAYA

TESORERO MUNICIPAL



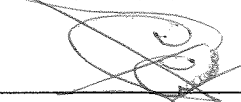
ING. VÍCTOR MANUEL DÍAZ SOTUYO

MUNICIPIO DE GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

GRUPO I			
1000	SERVICIOS PERSONALES		63,423,642.15
5111	00	REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	47,053,678.27
5112	00	REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	4,707,663.45
5113	00	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	763,480.24
5115	00	PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL	10,793,590.19
5133	00	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADAS.	105,230.00
GRUPO II			
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		18,217,930.94
5133	00	PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	139,280.00
5129	00	MATERIALES DE MANTENIMIENTO	16,032,028.70
5140	00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	2,046,622.24
GRUPO III			
3000	SERVICIOS GENERALES		14,663,552.79
5132	00	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	24,619.34
5131	00	SERVICIOS BASICOS	7,901,338.66
5136	00	DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	666,679.47
5133	00	SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN	67,575.32
5138	00	ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES	6,003,340.00
GRUPO IV			
4000	SUBSIDIOS Y APOYOS		15,886,376.03
4100	00	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,886,376.03
GRUPO V			
5000	BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES		1,070,337.23
1241	00	MOBILIARIO Y EQUIPO	1,070,337.23
GRUPO VII			
7000	INVERSION PÚBLICA		58,040,441.27
1235	00	OBRAS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	4,195,272.00
1235	00	OBRAS RECURSOS FODESEM	17,598,659.27
1235	00	OBRAS FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	36,246,510.00
GRUPO IX			
9000	DEUDA PUBLICA PRESUPUESTADA		8,092,000.00
2112	0000	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	7,140,000.00
2117	0000	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	952,000.00
GRAN TOTAL			179,394,280.41

A T E N T A M E N T E

PRESIDENTE MUNICIPAL



ING. CARLOS COMADURAN AMAYA

TESORERO MUNICIPAL



ING. VICTOR MANUEL DIAZ SOTUYO

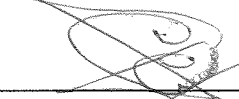
**MUNICIPIO DE GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO**

GRUPO I			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
5.1			
5.1.1	SERVICIOS PERSONALES		47,880,718.57
	REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		33,766,916.67
5111	REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	33,766,916.67	
5111	1131 0000 0000 DIETAS	4,074,460.40	
5111	1131 0000 0000 SUELDO BASE	23,763,164.04	
5113	1341 0000 0000 COMPENSACIONES FIJAS	1,123,602.00	
5113	1321 0000 0000 GRATIFICACION ANUAL	3,208,990.09	
5111	1323 0000 0000 PRIMA VACACIONAL	911,257.10	
5115	1521 0000 0000 BONO DE DESPENSA	326,937.02	
5115	1521 0000 0000 BONO DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	358,506.02	
	REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		4,418,084.33
	REM. DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	4,418,084.33	
5112	0000 0000 0000 HONORARIOS ASIMILADOS A SUELDOS	4,418,084.33	
	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		581,897.38
	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	581,897.38	
5137	3751 0000 0000 VIÁTICOS EN EL PAÍS	503,668.25	
5137	3791 0000 0000 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	78,229.13	
	PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL		9,008,590.19
5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	9,008,590.19	
5115	0000 0000 0000 CUOTAS AL IMSS	9,008,590.19	
5133	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD , AUDITORIA Y RELACIONADAS.		105,230.00
5133	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD , AUDITORIA Y RELACIONADAS.	105,230.00	
5133	3311 0000 0000 SERVICIOS DE ASESORIA LEGAL	105,230.00	
GRUPO II			
512	MATERIALES Y SUMINISTROS		13,270,285.90
512	ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES		139,280.00
5133	00 ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES	139,280.00	
5133	3361 0000 0000 POLIZAS DE INGRESOS Y EGRESOS	139,280.00	
512	MATERIALES DE MANTENIMIENTO		12,121,275.07
5129	00 MATERIALES DE MANTENIMIENTO	12,121,275.07	
5129	2961 0000 0000 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,507,485.79	
5126	2611 0000 0000 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	8,094,537.91	
5121	2161 0000 0000 MATERIAL DE LIMPIEZA	114,771.22	
5129	2911 0000 0000 HERRAMIENTAS MENORES	91,860.03	
5121	2161 0000 0000 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	499,557.85	
5121	2161 0000 0000 MATERIALES FERRETERIA	813,062.27	
514	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS		1,009,730.83
514	00 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1,009,730.83	
5121	2111 0000 0000 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	373,971.60	
5121	2112 0000 0000 EQUIPOS MENORES DE OFICINA	124,657.21	
5122	2211 0000 0000 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	98,988.25	
5125	2531 0000 0000 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	117,348.07	
5127	2711 0000 0000 VESTUARIOS Y UNIFORMES	135,617.21	
5129	0000 0000 0000 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTOS	63,499.96	
5122	0000 0000 0000 ALIMENTACION DE ANIMALES	17,390.65	
5127	0000 0000 0000 EQUIPO Y ENSERES PARA ANIMALES	8,695.31	
5127	0000 0000 0000 ARTICULOS MEDICO SANITARIO PARA ANIMALES	8,695.31	
5127	0000 0000 0000 MATERIAL PARA PROGRAMAS AGROPECUARIOS	60,867.26	
GRUPO III			
513	SERVICIOS GENERALES		12,938,140.90
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		24,619.34
5132	00 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	24,619.34	
5132	3221 0000 0000 ARRENDAMIENTOS, MAQUINA Y EQUIPO	24,619.34	
5131	SERVICIOS BASICOS		6,175,926.77
5131	00 SERVICIOS BASICOS	6,175,926.77	
5131	3141 0000 0000 SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL	360,729.99	
5131	3112 0000 0000 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	5,088,707.32	

5131	3131	0000	0000	SERVICIO DE AGUA POTABLE	273,820.00	
5134	3471	0000	0000	FLETES, MANIOBRAS Y ALMACENAJE	78,448.81	
5131	3381	0000	0000	SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN	73,018.66	
5139	3924	0000	0000	GAS	301,201.99	
DIFUSIÓN E INFORMACIÓN						666,679.47
5136	DIFUSIÓN E INFORMACIÓN				666,679.47	
5136	3613	0000	0000	DIFUSIÓN POR OTROS MEDIOS	666,679.47	
5133 SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN						67,575.32
5133	00	SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN				67,575.32
5133	3121	0000	0000	ESTUDIO, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS	24,190.41	
5133	3321	0000	0000	AVALUOS TECNICOS DE PREDIOS	12,095.19	
5133	3311	0000	0000	OTROS (JURIDICO)	31,289.72	
ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES						6,003,340.00
5138	ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES				6,003,340.00	
5138	3824	0000	0000	OTROS GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	6,003,340.00	
GRUPO IV						
530	SUBSIDIOS Y APOYOS					15,777,679.82
5.2	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES , SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS					15,777,679.82
5.2	00	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				15,777,679.82
5212	4154	0000	0000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	
5241	4411	0000	0000	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	1,865,279.06	
5241	4412	0000	0000	GASTOS FUNERARIOS	157,845.00	
5212	4154	0000	0000	SUBSIDIOS AL DIF	2,867,109.21	
5212	4154	0000	0000	APOYOS A SECCIONALES	10,887,446.55	
GRUPO V						
124	BIENES INMUEBLES					0.00
1233	BIENES MUEBLES E INMUEBLES					0.00
GRUPO VI						
1235	INVERSION PÚBLICA					21,793,931.27
1235	00	OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCIONES				21,793,931.27
1235	0000	0000	0000	OBRAS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	4,195,272.00	
1235	0000	0000	0000	OBRAS RECURSOS FODESEM	17,598,659.27	
GRUPO VIII						
5321	APORTACIONES FEDERALES					36,246,510.00
5321	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL					36,246,510.00
5321	0000	0000	0000	OBRAS FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	36,246,510.00	
5321	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL					31,487,013.95
5321	00	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES				9,162,337.23
5321	0000	0000	0301	PAGO DEUDA INSTITUCIONES OFICIALES	952,000.00	
5321	0000	0000	0301	PAGO DEUDA PRESUPUESTADA	7,140,000.00	
5321	1131	0000	0801	EQUIPAMIENTO Y GASTOS DE OPERACIÓN DE SEG. PUBLICA	1,070,337.23	
5321	POR CONCEPTO DE SEGURIDAD PÚBLICA				22,324,676.72	
5321	1131	0000	0801	SEGURIDAD PÚBLICA	22,324,676.72	
GRAN TOTAL						179,394,280.41

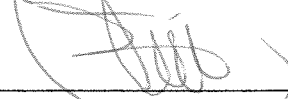
A T E N T A M E N T E

PRESIDENTE MUNICIPAL



ING. CARLOS COMADURAN AMAYA

TESORERO MUNICIPAL



ING. VICTOR MANUEL DIAZ SOTUYO

MUNICIPIO DE GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

5111	REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	47,053,678.27
5112	REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	4,707,663.45
5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	763,480.24
5114	PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL	10,793,590.19
5133	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD , AUDITORIA Y RELACIONADAS.	105,230.00
5121	PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	139,280.00
5124	MATERIALES DE MANTENIMIENTO	16,032,028.70
5121	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	2,046,622.24
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	24,619.34
5131	SERVICIOS BASICOS	7,901,338.66
5139	DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	666,679.47
5133	SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN	67,575.32
5138	ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES	6,003,340.00
5241	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,886,376.03
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1,070,337.23
1235	OBRAS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	4,195,272.00
1235	OBRAS RECURSOS FODESEM	17,598,659.27
5321	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	36,246,510.00
5411	DEUDA PÚBLICA PRESUPUESTADA	8,092,000.00
GRAN TOTAL		179,394,280.41

A T E N T A M E N T E

PRESIDENTE MUNICIPAL



ING. CARLOS COMADURAN AMAYA

TESORERO MUNICIPAL



ING. VICTOR-MANUEL DIAZ SOTUYO

MUNICIPIO DE GUERRERO PRESUPUESTO DE EGRESOS

TOTAL 2023

5111	1131	0000	0000	DIETAS	4,074,460.40
5111	1131	0000	0000	SUELDO BASE	33,080,114.48
5113	1341	0000	0000	COMPENSACIONES FIJAS	3,563,174.37
5113	1321	0000	0000	GRATIFICACION ANUAL	4,069,303.84
5111	1323	0000	0000	PRIMA VACACIONAL	1,060,767.38
5115	1521	0000	0000	BONO DE DESPESA	847,351.78
5115	1521	0000	0000	BONO DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	358,506.02
5111	0000	0000	0000	TOTAL REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	47,053,678.27
5112	0000	0000	0000	HONORARIOS ASIMILADOS A SUELDOS	4,707,663.45
5112	0000	0000	0000	TOTAL REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	4,707,663.45
5137	3751	0000	0000	VIÁTICOS EN EL PAÍS	685,251.11
5137	3791	0000	0000	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	78,229.13
5137	0000	0000	0000	TOTAL REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	763,480.24
5115	0000	0000	0000	CUOTAS AL IMSS	10,793,590.19
5115	0000	0000	0000	TOTAL OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	10,793,590.19
5133	3311	0000	0000	SERVICIOS DE ASESORIA LEGAL	105,230.00
5133	0000	0000	0000	TOTAL SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD , AUDITORIA Y RELACIONADAS.	105,230.00
5133	3361	0000	0000	POLIZAS DE INGRESOS Y EGRESOS	139,280.00
5133	0000	0000	0000	TOTAL PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	139,280.00
5129	2961	0000	0000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,065,504.43
5126	2611	0000	0000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	11,413,205.94
5121	2161	0000	0000	MATERIAL DE LIMPIEZA	148,838.18
5129	2911	0000	0000	HERRAMIENTAS MENORES	91,860.03
5121	2161	0000	0000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	499,557.85
5121	2161	0000	0000	MATERIALES FERRETERIA	813,062.27
5120	0000	0000	0000	TOTAL MATERIALES DE MANTENIMIENTO	16,032,028.70
5121	2111	0000	0000	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	401,274.03
5121	2112	0000	0000	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	199,095.39
5122	2211	0000	0000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	207,705.40
5125	2531	0000	0000	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	117,348.07
5127	2711	0000	0000	VESTUARIOS Y UNIFORMES	962,050.86
5129	0000	0000	0000	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTOS	63,499.96
5122	0000	0000	0000	ALIMENTACION DE ANIMALES	17,390.65
5127	0000	0000	0000	EQUIPO Y ENSERES PARA ANIMALES	8,695.31
5127	0000	0000	0000	ARTICULOS MEDICO SANITARIO PARA ANIMALES	8,695.31
5127	0000	0000	0000	MATERIAL PARA PROGRAMAS AGROPECUARIOS	60,867.26
5121	0000	0000	0000	TOTAL OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	2,046,622.24
5132	3221	0000	0000	ARRENDAMIENTOS, MAQUINA Y EQUIPO	24,619.34
5132	0000	0000	0000	TOTAL SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	24,619.34

5131	3141	0000	0000	SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL	383,308.01
5131	3112	0000	0000	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	6,532,626.96
5131	3131	0000	0000	SERVICIO DE AGUA POTABLE	303,891.17
5134	3471	0000	0000	FLETES, MANIOBRAS Y ALMACENAJE	179,009.87
5131	3381	0000	0000	SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN	139,489.66
5139	3924	0000	0000	GAS	363,012.99
5131	0000	0000	0000	TOTAL SERVICIOS BASICOS	7,901,338.66
5136	3613	0000	0000	DIFUSIÓN POR OTROS MEDIOS	666,679.47
5136	0000	0000	0000	TOTAL SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	666,679.47
5133	3121	0000	0000	ESTUDIO, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS	24,190.41
5133	3321	0000	0000	AVALUOS TECNICOS DE PREDIOS	12,095.19
5133	3311	0000	0000	OTROS (JURIDICO)	31,289.72
5133	0000	0000	0000	TOTAL SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN	67,575.32
5138	3824	0000	0000	OTROS GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	6,003,340.00
5138	0000	0000	0000	TOTAL ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES	6,003,340.00
5241	4411	0000	0000	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	1,865,279.06
5241	4412	0000	0000	GASTOS FUNERARIOS	266,541.21
5212	4154	0000	0000	SUBSIDIOS AL DIF	2,867,109.21
5212	4154	0000	0000	APOYOS A SECCIONALES	10,887,446.55
5212	0000	0000	0000	TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS YOTRAS AYUDAS	15,886,376.03
1241	0000	0000	0000	EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAMENTOS	1,070,337.23
1241	0000	0000	0000	TOTAL MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1,070,337.23
1235	0000	0000	0000	OBRAS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	4,195,272.00
1235	0000	0000	0000	OBRAS RECURSOS FODESEM	17,598,659.27
1235	0000	0000	0000	OBRAS FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	36,246,510.00
1235	0000	0000	0000	TOTAL OTRAS OBRAS	58,040,441.27
2112	0000	0000	0000	VARIAS	7,140,000.00
2112	0000	0000	0000	TOTAL CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	7,140,000.00
2117	0001	0001	0000	IMPUESTO SOBRE SUELDOS Y SALARIOS	952,000.00
2117	0001	0001	0000	TOTAL RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	952,000.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPIO DE GUERRERO 2023					179,394,280.41

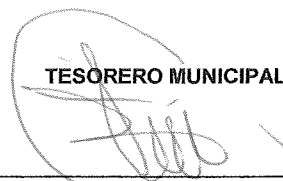
ATENTAMENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL



ING. CARLOS COMADURAN AMAYA

TESORERO MUNICIPAL



ING. VICTOR MANUEL DIAZ SOTUYO

5108 3013 0000	DEFUSION POR OTROS MEDIOS	-	-	45,444.81	74,714.99	40,880.30	-	-	37,280.13	-	56,861.47	-	11,626.82	-	11,626.82	666,679.47					
5108 0000 0000 0000	TOTAL SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	-	-	45,444.81	74,714.99	40,880.30	-	-	37,280.13	-	56,861.47	-	11,626.82	-	11,626.82	666,679.47					
5103 3121 0000	ESTUDIO, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS	-	-	3,702.95	6,622.20	11,838.26	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24,904.41					
5103 3321 0000	ANALISIS TECNICOS DE PRECIOS	-	-	1,861.47	4,314.60	5,928.12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,965.19					
5103 3311 0000	OTROS (JURIDICO)	-	-	21,066.00	4,314.60	5,928.12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	31,288.72					
5103 0000 0000 0000	TOTAL SERVICIO DE ASESORIA, ESTUDIO E INVESTIGACION	-	-	26,630.42	17,250.40	23,765.50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	67,575.32					
5108 3024 0000	OTROS GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	-	-	6,003,340.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,003,340.00					
5108 0000 0000 0000	TOTAL ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES	-	-	6,003,340.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,003,340.00					
5201 4411 0000	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	-	-	1,862,270.06	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,862,270.06					
5201 4412 0000	GASTOS FUNERARIOS	-	-	157,845.00	-	-	-	-	108,995.21	-	-	-	-	-	-	266,840.21					
5202 4154 0000	SUBSIDIOS AL DF	-	-	2,867,192.21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,867,192.21					
5202 4154 0000	APORTOS A SECCIONALES	-	-	10,807,446.55	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,807,446.55					
5202 0000 0000 0000	TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	15,777,673.82	-	-	-	-	108,995.21	-	-	-	-	-	-	15,886,669.03					
1201 0000 0000	EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAMENTOS	-	-	-	-	-	-	-	1,070,337.23	-	-	-	-	-	-	1,070,337.23					
1201 0000 0000 0000	TOTAL MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-	-	-	-	-	-	-	1,070,337.23	-	-	-	-	-	-	1,070,337.23					
1205 0000 0000	OBRAS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,195,272.00					
1205 0000 0000	OBRAS RECURSOS FODESEM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17,598,669.27					
1205 0000 0000	OBRAS FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	38,246,510.00					
1205 0000 0000 0000	TOTAL OTRAS OBRAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50,040,451.27					
2102 0000 0000	VARIOS	-	-	-	-	-	-	-	7,140,000.00	-	-	-	-	-	-	7,140,000.00					
2102 0000 0000 0000	TOTAL CUENTAS POR PAGAR ACORTO PLAZO	-	-	-	-	-	-	-	7,140,000.00	-	-	-	-	-	-	7,140,000.00					
2107 0001 0000	IMPUESTO SOBRE SUELOS Y SALARIOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	952,000.00					
2107 0001 0000 0000	TOTAL RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR ACORTO PLAZO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	952,000.00					
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPIO DE GUERRERO 2023		3,621,302.05	873,648.11	30,081,842.50	3,242,540.28	6,288,124.93	2,434,943.16	31,487,113.85	67,544,900.39	16,265,155.93	1,009,308.79	3,719,102.76	315,680.00	1,676,587.45	389,351.00	815,556.13	1,327,156.53	6,284,496.86	944,385.86	1,113,301.73	175,394,280.41

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

ATENTAMENTE

ING. CARLOS COMADURAN AMAYA

ING. VICTOR MANUEL DIAZ SOTUYO

MUNICIPIO DE GUERRERO			
ANEXO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023			
TABULADOR DE SUELDOS			
PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES MENSUALES	
		DE	HASTA
ADMINISTRATIVO	3	9,760.00	11,700.00
AFANADORA	9	6,328.00	17,099.00
AGENTE	34	7,996.00	11,700.00
ALBERGUE LA JUNTA	4	6,170.00	8,130.00
ALBERGUE MIÑACA	3	6,781.00	8,130.00
ALIMENTACION	3	6,748.00	8,091.00
ARCHIVO HISTORICO	3	6,697.00	8,028.00
ASESOR	3	28,593.00	45,273.00
AUXILIAR	90	4,278.00	25,445.00
AYUDANTE	5	8,705.00	16,747.00
BIBLIOTECARIA	3	17,388.00	20,845.00
CENTRO COMUNITARIO	4	6,170.00	7,396.00
CHOFER	11	9,888.00	19,304.00
COMANDANTE	3	15,841.00	23,945.00
COMEDOR COMUNITARIO	3	8,233.00	9,870.00
COMUNICACION SOCIAL	3	8,899.00	10,669.00
COORDINADOR DE GABINETE	1	10,314.00	37,180.00
DIRECTOR	16	10,314.00	37,180.00
ELECTRICISTA	4	11,254.00	17,715.00
ENCARGADO	3	10,961.00	13,139.00
FOMENTO ECONOMICO	3	13,631.00	16,341.00
INSPECTOR DE GANADERIA	3	24,465.00	29,330.00
JEFE DE GRUPO	10	11,171.00	19,606.00
JUBILADA	9	14,065.00	45,392.00
MECANICO	4	10,079.00	16,348.00
MODULO DE INFORMACIÓN	3	6,728.00	8,066.00
OPERADOR	9	9,398.00	22,201.00
PEON	26	6,200.00	20,590.00
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	47,229.00	56,620.00
PROTECCION CML	3	6,288.00	7,539.00
PSICOLOGA	4	7,275.00	10,099.00
RADIOOPERADOR	3	9,362.00	11,224.00
RECOLECTOR DE LIMPIA	4	13,107.00	16,361.00
REGIDOR	16	15,305.00	18,347.00
ROTULISTA	3	8,515.00	10,208.00
SECRETARÍO (A) PARTICULAR	3	25,956.00	31,117.00
SECRETARIA	38	6,644.00	45,392.00
SERV X DE LIMPIA	3	14,419.00	17,286.00
SISTEMAS	3	9,789.00	11,735.00
SINDICO MUNICIPAL	1	30,642.00	36,735.00
SUB COMANDANTE	3	17,063.00	20,456.00
SUBDIRECTOR	4	14,817.00	19,845.00
SUPERVISOR	3	15,018.00	18,003.00
TESORERO MUNICIPAL	1	26,956.00	37,180.00
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	1	10,314.00	37,180.00
TRANSPARENCIA	3	8,684.00	10,411.00
VELADOR	4	6,728.00	18,881.00
VIGILANTE DE GLORIETA	3	1,451.00	1,740.00

EL PERSONAL ANTES MENCIONADO PERCIBIRA GRATIFICACIÓN ANUAL HASTA POR 40 DÍAS Y UNA PRIMA VACACIONAL PORPORCIONAL AL EJERCICIO LABORADO.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. CARLOS COMADURAN AMAYA

TESORERO MUNICIPAL

ING. VICTOR MANUEL DIAZ SOTUYO

SIN TEXTO